[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Pontevedra el 09/01/2020

# [Álvaro Sáez: Los Contribuyentes ganan más del 50% de las veces a Hacienda](http://www.notasdeprensa.es)

## Álvaro Sáez, ABOGADO FISCALISTA: "En España los contribuyentes ganan a Hacienda un 69,41% de los casos de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en los Tribunales Económicos- Administrativos. Esto da a los contribuyentes bastantes posibilidades de ganar"

Los Tribunales Económico-Administrativos son los órganos que, a pesar de su denominación de tribunales, no son órganos jurisdiccionales, no son tribunales propiamente dichos. Son los órganos del propio Ministerio de Hacienda encargados de resolver las reclamaciones contra actos tributarios. En su memoria de 2017 se recoge como ha sido ese proceso en relación al volumen de casos recibidos y tramitados, estimados y desestimados, y también en relación a las actuaciones y medios, líneas estratégicas, publicaciones y presupuestos. Según la última memoria —https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/TEAC/Memorias%20TEAC/teac\_mem\_17 .pdf— elaborada por el Tribunal Económico Administrativo Central (2017) muchos de los contribuyentes, un total del 45,31% han demostrado frente a la Agencia Tributaria que no tenían la obligación de pagar Impuestos. Sus recursos en gran medida fueron estimados. La memoria explica la actividad desarrollada por el conjunto de reclamaciones interpuestas aportando datos específicos de la gestión de forma global y de cada uno de los Tribunales Económico Administrativos regionales por CC.AA. en detalle. Álvaro Sáez, abogado fiscalista, afirma: "Todos sabemos que si nos llega una carta de Hacienda no será para felicitarnos por nuestro buen trabajo al pagar Impuestos.Probablemente sea el principio de un largo procedimiento.Pero es solo eso, un procedimiento ante el que, aunque no lo creas el contribuyente puede defenderse y del que según lo visto en la Memoria del Tribunal Económico Administrativo — el 69,41% de las veces el contribuyente ha ganado en casos de Impuestos de Sucesiones y Donaciones— tiene bastantes posibilidades de salir victorioso." En la memoria se encuentra, por ejemplo, con Impuestos como el IRPF con un 46,62% de los casos resueltos a favor del contribuyente o como el Impuesto de Sociedades con un porcentaje muy similar del 45,09% de resoluciones ganadas también por los contribuyentes. Todos son datos lo suficientemente favorables al contribuyente como para que se tengan en cuenta. Álvaro Sáez, Abogado de Impuestos, dice:"El miedo a la Inspección de Hacienda y con él al Tribunal Económico Administrativo es un miedo respetable por ser un miedo común. Todos tenemos presente el caso de algún conocido al que la Agencia Tributaria dejó sin prácticamente nada en su cuenta de ahorros". En el libro No pagar Impuestos para ayudar a los demás— https://www.amazon.es/dp/8417740961/ref=cm\_sw\_em\_r\_mt\_dp\_U\_CmvWDb6E51Y3N—, Álvaro Sáez habla del común miedo a Hacienda a las multas y sanciones, y de cómo es posible simplificar esos temores partiendo de la base de que la Agencia Tributaria también comete errores: "Debemos ponerle freno a ese espanto generalizado y que mejor manera de hacerlo que con datos reales proporcionados por el propio Tribunal que se encarga de resolver estas cuestiones.Las cifras son públicas y están ahí para que cualquiera las vea.Ellos también se equivocan". Según la Ley General Tributaria https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-23186 en muchos casos existe la posibilidad de que el contribuyente preste su conformidad a la sanción impuesta y que dicha conformidad suponga un importante descuento del total a pagar. La Ley en su artículo 188 de la Ley General Tributaria ofrece la posibilidad de reducir el importe de la sanción si no se recurre y se ingresa el dinero a Hacienda. Álvaro Sáez, abogado fiscal, insiste:" La desconfianza de la Administración Tributaria hacia los contribuyentes es patológica o al menos lo parece. Sin embargo, Hacienda dista mucho de ser ejemplar en muchas de sus actuaciones y, realmente, con sus propios datos en la mano no está para dar lecciones a nadie.Es cierto que la tentación de una rebaja en la and #39;posible and #39; multa es difícil de resistir.La Agencia Tributaria suele ofrecer descuentos de hasta un 47,5% en el pago de sanciones siempre y cuando no se recurra ni se proteste. Muchos haciéndose valer del miedo a perder gran parte de su dinero, pagan algo menos y pierden la oportunidad de ganarle la partida a Hacienda.» SAEZ.LAW es una startup jurídico gallega que nace en 2017 en Poio, en la provincia de Pontevedra (España). Fue fundada por el Abogado de Impuestos Álvaro Sáez.

**Datos de contacto:**

Saez.Law

627136035

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/alvaro-saez-los-contribuyentes-ganan-mas-del\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Finanzas Galicia Emprendedores Otras Industrias

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)